

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. (“Hispania”), de conformidad con lo previsto en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante número 235.881 publicado el día 2 de marzo de 2016, relativo a la fusión entre Hispania, como sociedad absorbente, e Hispania Real SOCIMI, S.A.U., como sociedad absorbida, se comunica que la escritura pública de fusión de ambas sociedades ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, produciéndose, con ello, la fusión por absorción de Hispania Real SOCIMI, S.A.U. por parte de Hispania, con la consecuente extinción de la primera.

En Madrid, a 20 de junio de 2016.

Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General a menos que el Consejo proponga el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la sociedad de manera permanente (en cuyo caso, se requerirá a los accionistas el voto favorable a tal propuesta).